

Ministerio de Hacienda convoca a comités de expertos independientes del PIB Tendencial y del Precio de Referencia del Cobre

El Ministerio de Hacienda convocó a los Comités Consultivos de PIB Tendencial y Precio de Referencia del Cobre en el marco de la formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2020.

Esta es una etapa fundamental del proceso de formulación del Presupuesto, en el contexto de la aplicación de la regla fiscal de Balance Cíclicamente Ajustado o Estructural (BE). En ella se determinan los parámetros estructurales que permiten definir el nivel de gasto público compatible con la meta de política fiscal, a través de la estimación de los ingresos estructurales de dicho año.

En este contexto, el Ministerio de Hacienda realizó hoy 15 de julio la convocatoria a estas instancias técnicas para estimar los parámetros estructurales con los que se elabora el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2020.

De acuerdo a lo anterior, los Comités de expertos convocados este año son los siguientes:

PIB Tendencial	Precio de Referencia del Cobre
1. Alejandro Alarcón Pérez	1. Rafael Aldunate Valdés
2. Rodrigo Aravena González	2. Luis Díaz Correa
3. Patricio Arrau Pons	3. Macarena García Aspillaga
4. Dalibor Eterovic Maggjo	4. Alfonso González Zamorano
5. Ricardo Ffrench-Davis Muñoz	5. Juan Carlos Guajardo Beltrán
6. Sergio Godoy Wilson	6. Juan Ignacio Guzmán Barros
7. André Anjo Hofman van Triest	7. Felipe Jaque Sarro
8. Guillermo Le Fort Varela	8. Gustavo Lagos Cruz-Coke
9. Igal Magendzo Weinbeger	9. Álvaro Merino Lacoste
10. Francisco Parro Greco	10. Pablo Pincheira Brown
11. Patricio Rojas Ramos	11. Miguel Ricaurte Bermúdez
12. Jorge Selaive Carrasco	12. Gonzalo Sánchez Clarke
13. Claudio Soto Gamboa	13. José Tomás Morel Lara
14. Benjamín Villena Roldán	14. Juan Pablo Vargas Norambuena
15. Rodrigo Wagner Brizzi	

Por primera vez la nominación de estos expertos se realiza a través de un decreto del Ministerio de Hacienda.

Este año se incorporan como expertos al Comité del PIB tendencial, Rodrigo Wagner y Benjamín Villena, mientras que al Comité del Precio de Referencia del cobre se suma Miguel Ricaurte.

Las sesiones constitutivas de los Comités se llevarán a cabo el día lunes 22 de julio en el Ministerio de Hacienda con la presencia del Ministro de Hacienda, Felipe Larraín, y el titular de Dipres, Rodrigo Cerda.

Innovaciones en proceso de este año

Es importante considerar que el proceso de convocatoria de los comités de este año considera algunas innovaciones que obedecen a que:

- 1) En junio de 2017 por recomendación del Consejo Fiscal Asesor, con el fin de dotar de mayor transparencia y fortalecer el proceso de determinación de los parámetros estructurales, se creó un Registro Público de Expertos para ambos Comités.
- 2) A partir de este año, mediante la Ley N°21.148 publicada en febrero 2019, se constituyó y comenzó a operar el Consejo Fiscal Autónomo, que actúa como observador en ambas instancias.
- 3) En junio de este año se publicó el Decreto N° 145 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la metodología, procedimiento y publicación del cálculo del Balance Estructural.

“Todos estos avances se enmarcan en los continuos esfuerzos por aumentar la autonomía y fortalecer la institucionalidad fiscal y presupuestaria, y aumentar su transparencia”, destacó el Ministro de Hacienda, Felipe Larraín.

La autoridad precisó que el Decreto N° 145 establece ciertos lineamientos, restricciones o inhabilidades para quienes integran los Comités de Expertos, señalando, entre otras materias, que estarán inhabilitados para desempeñarse como miembros de los Comités los funcionarios fiscales, semifiscales, de empresas u organismos del Estado, exceptuando Universidades del Estado.

Por esta razón, que en la convocatoria de este año salen del Comité de PIB Tendencial Jorge Desormeaux, Pablo Correa y Pablo García. Del Comité Precio de Referencia del Cobre, salen Enrique Silva, Jorge Cantallopts y Joaquín Vial.

En tanto, Rodrigo Wagner y Miguel Ricaurte cambian de comité respecto del año anterior.

Es por esta razón que, en esta oportunidad, siguiendo lo establecido en el artículo 24 del decreto Exento Número 145 dejarán de formar parte de los Comités los expertos ya mencionados y en su reemplazo se integran nuevos expertos inscritos en los Registros Públicos.

Estos expertos fueron elegidos por el Ministro de Hacienda a partir de una lista de recomendación elaborada por el Consejo Fiscal Autónomo. Los expertos que salen de la convocatoria de este año, seguirán formando parte de los respectivos registros.

El Ministro de Hacienda hizo un reconocimiento y agradeció la constante colaboración y compromiso con las finanzas públicas del país que muestran los expertos de cada uno de los Comités, así como el interés de los expertos nacionales e internacionales que se inscriben de forma permanente en los Registros, permitiendo el adecuado funcionamiento de estos importantes comités.

Más información en: www.dipres.cl